

Reporte Evaluación Ex Ante de Diseño 2027

Programa de Apoyo a las Actividades Conexas de la Pesca Artesanal, Ley 21.370.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA

Nuevo - Objetado Técnicamente

I.- ANTECEDENTES

1. Descripción

El programa busca mejorar las condiciones de precariedad productiva de las personas que realizan, de manera independiente o por cuenta propia, actividades conexas a la pesca artesanal, tales como encarnado, fileteado, desconche, ahumado, tejido y reparación de redes, amarre de algas, carpintería de ribera y preparación de colectores de mitílicos. Esta precariedad se expresa en informalidad, bajo reconocimiento de competencias laborales y limitado acceso a capital, equipamiento y herramientas productivas, implicando bajos ingresos y vulnerabilidad social. Contempla tres componentes complementarios: certificación de competencias laborales a través de Chile Valora como condición habilitante de formalización; un fondo para proyectos de mejoramiento productivo, orientado a fortalecer la disponibilidad de equipamiento, herramientas y capacidades materiales; y acompañamiento técnico para la implementación del proyecto de mejoramiento productivo, manejo de alimentos, salud ocupacional, prevención de riesgos, habilitación sanitaria, según el tipo de actividad conexas. Con ello, se busca reconocer formalmente los oficios, reducir brechas productivas y favorecer mejores oportunidades.

II.- DISEÑO DEL PROGRAMA

1. Propósito

Las personas que realizan actividades conexas a la Pesca Artesanal, de manera independiente o por cuenta propia, mejoran sus condiciones de precariedad productiva.

2. Componentes

Componente	Unidad de medida de Producción	Gasto estimado 2027 (Miles de \$ (2026))	Producción estimada 2027 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2027 (Miles de \$ (2026))
Certificación de Competencias Laborales a través de Chile Valora	personas naturales	124.200	440	282
Fondo para proyectos de	personas naturales	68.800	60	1.147



Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2027

mejoramiento productivo				
Acompañamiento Técnico	personas naturales	8.600	60	143
Gasto Administrativo		27.000		
Total		228.600		
Porcentaje gasto administrativo		11,8%		

3. Población

I. Descripción y cuantificación de la población potencial

Descripción de la población potencial	La Población Potencial está conformada por personas naturales que realizan de manera independiente o por cuenta propia actividades conexas a la pesca artesanal (54% Mujeres / 46% Hombres). La Ley N°. 21.370/2021 define y reconoce las actividades conexas, las que, sin ser actividades extractivas propiamente tal, son indispensables para la pesca artesanal, tales como: Encarnadoras/es: preparan y colocan carnada en los anzuelos de los aparejos de pesca; Charqueadoras/es: procesan el pescado mediante salado y secado al sol para su conservación; Ahumadoras/es: procesan pescados y mariscos mediante técnicas de ahumado tradicional; Tejedoras/es: confeccionan y reparan redes, chinguillos y otros aparejos de pesca; Fileteadoras/es: realizan el proceso de corte y limpieza del pescado; Carapacheras/os: procesan crustáceos principalmente jaibas y centollas; Desconchadoras/es: extraen manualmente la carne de moluscos bivalvos; Amarradores/as de algas: recolectan, seleccionan, amarran y preparan algas para su secado y comercialización; Carpinteros/as de ribera: construyen y reparan embarcaciones artesanales de madera; Preparadores/as de colectores de mitilidos: confeccionan y preparan los colectores utilizados en la mitilicultura (cultivo de mejillones y choritos). Estas actividades se distribuyen a lo largo de todo el litoral nacional con mayor presencia en las regiones del BioBio, Los Lagos y la Araucanía.
Cuantificación de la población potencial	48.000
Unidad de medida de la población	Personas
Metodología para cuantificar la población potencial	La estimación se basa en el levantamiento realizado por SERNAPESCA en el año 2022, que cubrió 202 (43%) de las 467 caletas pesqueras registradas y reconocidas legalmente a nivel nacional. (DS. 240-1998 y sus modificaciones). En dicho levantamiento se identificaron 21.046 personas que realizaban actividades conexas (11.415 mujeres (54%) y 9.631 hombres (46%)). Extrapolando esta cantidad al número total de caletas, se estiman en 48.000 las personas que realizan actividades conexas a la pesca artesanal a nivel nacional. INDESPA contempla fortalecer el sistema de registro como instrumento de actualización permanente de esta población potencial.

II. Criterios de focalización para determinar la población objetivo



Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2027

Descripción de la población objetivo	La Población Objetivo corresponde a personas naturales que realizan actividades conexas a la pesca artesanal de manera independiente o por cuenta propia, con inscripción vigente en el Registro de Actividades Conexas (RAC), creado y regulado mediante Res.Ex. SUBPESCA N° 699/2023 y sus modificaciones, y que presentan condiciones productivas precarias para el desarrollo de su actividad productiva conexas. La permanencia en dicho registro está condicionada a la certificación de las competencias laborales levantadas por Chile Valora. Desde el punto de vista sociodemográfico, la población objetivo presenta las siguientes características: composición mayoritariamente femenina (71,8%); distribución por tipo de actividad concentrada en desconchadoras/es (19%), fileteadoras/es (18%), encarnadoras/es (14%) y carapacheras/os (11%); presencia territorial predominante en las regiones del Biobío, Los Lagos y La Araucanía; y nacionalidad mayoritariamente chilena (99,3%), seguida por boliviana (0,3%), peruana (0,25%) y colombiana (0,09%). De acuerdo con la información proporcionada por Fosis, actualizada al mes de abril de 2026, el cruce realizado entre el Registro Social de Hogares (RSH) y el Registro de Actividades Conexas (RAC), da como resultado que el 80,7% pertenece al tramo de mayor vulnerabilidad y menores ingresos, y 69,8% declara ser jefatura de hogar, de lo que se deduce que este porcentaje de personas realizan actividad conexas a la pesca artesanal como la actividad principal.
--------------------------------------	--

Variable	Criterio
Inscripción en el Registro de Actividades Conexas (RAC)	Persona natural con inscripción vigente en el RAC administrado por Sernapesca, que realice actividades conexas reconocidas por la Ley N° 21.370.
Nivel de Precariedad Productiva	Nivel de Precariedad Alto (no cumple 4 o más dimensiones de las 7 evaluadas) o Medio (no cumple 3 dimensiones de las 7 evaluadas). Se entenderá por No Cumple: Disponible/Mal Estado o No Disponible.

III. Población y cobertura

Concepto	2027	2028	2029	2030
Población Objetivo	4.724	4.724	4.724	4.724
Población Beneficiaria	500	500	750	1.000
Cobertura (Beneficiaria/Potencial)	1,0%	1,0%	1,6%	2,1%
Cobertura (Beneficiaria/Objetivo)	10,6%	10,6%	15,9%	21,2%

4. Seguimiento (indicador de propósito y fórmula de cálculo)

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2025 (Efectivo)	2026 (Estimado)	2027 (Estimado)
Porcentaje de beneficiarios/as que mejoran su precariedad productiva al cierre de la intervención.	(N° personas beneficiarias del Programa que mejoran sus condiciones de precariedad productiva	Unidad de medida: personas Dimensión: Eficacia	No aplica	No aplica	No aplica

Comentado [EL1]: Por qué no aplica, no debería ser sin información.

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2027

	en el año t/N° personas beneficiarias del Programa en el año t - 1)*100	Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente			
Porcentaje de personas inscritas en el Registro de Actividades Conexas (RAC) que certifican sus competencias laborales	(N°. de personas inscritas en el Registro de Actividades Conexas (RAC) que certifican sus competencias laborales al año t/N°. de personas inscritas en el Registro de Actividades Conexas (RAC) al año t)*100	Unidad de medida: % Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	No aplica	1,27	6,49

III.- EVALUACIÓN EX ANTE (OBSERVACIONES DIPRES)

Calificación final:		Objetado Técnicamente
Pilar evaluado	Revisión	Cumple con mínimo del pilar
Comentario General	El diseño del programa no supera los requisitos mínimos para lograr un diseño adecuado y consistente con el problema público identificado	
Diagnóstico del problema	- El Servicio entrega información respecto del marco legal que motiva el programa, pero confunde dicho contexto con la obligación legal de ser ejecutado, cuestión que no es el caso. - El servicio entrega información parcial respecto de la precariedad productiva de las personas que realizan actividades conexas. - Algunas causas presentadas no corresponden a causas, ya que corresponden al problema mismo. Si no hay claridad en las causas no es posible generar un buen modelo de relación causal, y el programa no puede ser validado en su diseño.	I
Población	- No queda claro cómo se aplican los criterios de priorización, usan para ordenar y elegir efectivamente a los beneficiarios, ya que puede darse la condición de que más postulantes que cupos cumplan con los criterios indicados. - Sobre el criterio de egreso del componente de certificación de competencias, no parece pertinente de que si la certificación de competencias no se consigue, no se establezca un criterio distinto de egreso del beneficiario. - No se consideran adecuadas las herramientas con las que se realizaran los registros correspondientes para seleccionar y hacer el seguimiento de los beneficiarios.	S
Objetivo y Seguimiento	- Respecto del indicador de propósito, se establece como unidad de medida "personas" siendo que corresponde a un porcentaje. Asimismo, no se indica claramente como se obtendrá el numerador, estableciendo solo los indicadores y la medición de línea base, pero no una línea de salida. - La metodología no establece qué se considerará como una mejora en las condiciones, ni cómo ni cuándo se	I

Comentado [EL2]: Revisar redacción

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2027

	medirá. Se deja constancia que el indicador se planteó como medición dentro del mismo año de la intervención, lo que puede presentar dificultades si se aplicara.	
Estrategia y Componentes	- Al estar deficientemente identificadas las causas no se puede analizar en forma adecuada la estrategia del programa. - Se entregan experiencias nacionales que avalan la pertinencia de la estrategia propuesta, más no se acompañan con datos cuantitativos que la validen. - No se señala en forma correcta la unidad de medida de producción de los componentes. - No se señalan medios de rendición de cuenta de los actores que participan en el proceso de provisión de los componentes.	I
Calificación diseño		OT

I: Insuficiente, S: Suficiente, RF: Recomendado Favorablemente, OT: Objetado Técnicamente.

IV.- MOTIVO DE INGRESO A EX ANTE

Corresponde a un programa nuevo sin ejecución previa, por lo que debe pasar por el proceso de acuerdo a las instrucciones de formulación presupuestaria.